

## **Entrevista a Ernesto Murro Espectador, En perspectiva, 27-12-12**

### **Ernesto Murro: Uruguay avanza hacia una cultura de "formalización" en materia de seguridad social**

El Banco de Previsión Social (BPS) tiene actualmente varios temas en su agenda: por un lado, el aumento anual de jubilaciones y pensiones y la ampliación de los colectivos amparados por el Sistema Nacional Integrado de Salud; por otro, encargarse de las nuevas pensiones a víctimas de delitos violentos. El presidente del BPS, Ernesto Murro, aseguró en diálogo con En Perspectiva que su organismo cierra 2012 con "nuevos récords" en materia de cotizantes y empresa registradas. "Nunca hubo tanta gente registrada en la seguridad social" ni "tan poca evasión", afirmó. En relación al aumento de jubilaciones y pensiones, explicó que a partir de enero las mínimas rondarán los 6.100 pesos y adelantó que se prevé un nuevo ajuste para julio de 2013 del cual "se van a beneficiar más de 100.000 personas". Además, informó que a partir del lunes 7 de enero el BPS comenzará a recibir solicitudes de pensiones para víctimas de delitos violentos y a brindar asesoramiento.

**Emiliano Cotelo.-** ¿Cuál es el número exacto de trabajadores en negro en Uruguay? ¿Cómo se hace esa estimación? ¿El aumento de la recaudación del BPS y de la cantidad de trabajadores formales, se acompasa con el nivel de crecimiento de la economía? ¿En cuánto está hoy la jubilación promedio?

Son temas que tienen bastante que ver con los bolsillos de muchos uruguayos. Están en la agenda del BPS, pero además esta institución tiene otros varios desafíos si miramos su agenda más inmediata. Por un lado entra en vigencia el aumento anual de jubilaciones y pensiones, por otro el BPS debe encargarse de las nuevas pensiones a víctimas de delitos violentos, a partir de una ley que se aprobó recientemente en el Parlamento, y a su vez desde este mes está vigente una nueva ampliación de los colectivos amparados por el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Vamos a tratar de recorrer estos puntos y también los que llegan en las preguntas de los oyentes. Para eso vamos a conversar en los próximos minutos con Ernesto Murro, presidente del Directorio del BPS.

Empecemos por los números. En los últimos años, y eso apareció en distintas entrevistas, usted ha venido anunciando nuevos récords para el BPS tanto en recaudación como en cantidad de cotizantes. ¿Cómo cierra en ese sentido el año 2012?

**Ernesto Murro.-** Con nuevos récords. Creo que esto es una buena noticia para la sociedad. Creo que esto es un producto social, político, institucional, colectivo, porque la sociedad uruguaya está cambiando de una cultura de la evasión a una

cultura de la inclusión y de la integración. Hoy tenemos permanentemente movimientos de empresarios, de trabajadores, que nos llaman en distintos lugares del país, en distintos sectores de actividad, para ver cómo pueden regularizarse, cómo pueden formalizarse. Yo tengo en mi portafolio, por ejemplo, proyectos que estamos por implementar en estos días de cómo hacer campañas para seguir formalizando el trabajo doméstico en la temporada, o con la Cámara Inmobiliaria para la formalización del sector inmobiliario, principalmente lo que son los alquileres de temporada.

EC – ¿Pero de qué se habla en ese sentido? ¿Campañas de inspección, por ejemplo?

EM – Nosotros trabajamos con una articulación de medidas entre las cuales primero está informar. Tratamos de permanentemente estar informando los derechos, las obligaciones, desde las campañas de información que hace el BPS, como las que estamos haciendo estos días para que la gente sepa sus derechos para ingresar al Seguro de Salud, o para la canasta de jubilados y pensionistas, o lo que vamos a estar lanzando en estas horas para el ingreso de los cortadores de pasto o jardineros al sistema. También para los ingresos de peones cuidadores de caballos en el turf y sus familias, que ingresan ahora el 1º de enero, o esto que le decía que estamos haciendo con la Cámara de Inmobiliarias del Uruguay, tratando de formalizar los alquileres a través de las inmobiliarias y que eso también contribuya a la formalización del país.

Eso es parte de un proceso que también hacemos desde 2007 en la escuela primaria, con ese manual por cada alumno. Hoy de los 950 mil menores de 18 años que hay en el Uruguay, 850 mil muchachos de primaria, de secundaria y UTU tienen en su casa su manual de seguridad social según los tres niveles. Eso nos está ayudando a llegar a las familias, a que la abuela, el tío o el papá vaya a una oficina del BPS con el manual de la escuela y diga "a mí me corresponde esto que dice acá".

EC – Lo que usted dice es que por un lado se trabaja creando la cultura de la formalización, de un lado, y del otro, del lado de los trabajadores, o de los futuros trabajadores y también del lado de los empresarios y los futuros empresarios. Pero por otra parte también hay que inspeccionar. Ahora en verano, ¿hay campañas especiales previstas?

EM – Tenemos unas 2 mil actuaciones previstas desde el 15 de diciembre, ya comenzaron, desde el Arroyo Carrasco hasta la Barra del Chuy con toda la zona, y tenemos previstas para todo el año 2013 unas 11.500 actuaciones. Hemos aprobado recientemente, hace 15 días, en el Directorio del BPS el plan de fiscalizaciones 2013.

Pero además también tenemos previsto para el 2013 nuevos instrumentos, como va a ser el Sisca [Solución de Selección de Casos], que es un sistema inteligente de selección de empresas y de actividades a fiscalizar. Esto lo estamos haciendo con un apoyo de un préstamo del Banco Mundial a través del Ministerio de Economía y nos va a dar, además de la capacidad de nuestro cuerpo inspectivo, de nuestros 124 trabajadores inspectores que actúan en todo el país, nuevas herramientas que se articulan con otra cosa: el ámbito de la inclusión y la formalización del trabajo. En ese aspecto venimos liderados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la órbita del Ministerio junto a la DGI, junto a la Inspección, junto a Aduanas, junto a otros ministerios, articulando medidas y acciones.

Por ejemplo, ya el año pasado hicimos acciones coordinadas o conjuntas con DGI, con Aduanas, con la Inspección General del Trabajo. Lo vamos a volver a repetir este año, con los cruces de información que corresponda y con las actuaciones coordinadas que correspondan.

EC – Volviendo a la pregunta sobre los números, ¿cómo cierra el año 2012?

EM – Con nuevos récords, nuevos récords de cotizantes, nuevos récords en lo que son las empresa registradas, hemos crecido. Todos estos datos, primero, están disponibles para toda la población, nosotros hemos también dado un vuelco fundamental pasando de la cultura del secreto de la información del BPS a la cultura de la transparencia. Toda la información del BPS está disponible, salvo aquella que debe ser reservada por secreto tributario o secreto personal. Hoy mismo estamos publicando con el diario El País un suplemento especial por los 20 años de los directores sociales y allí hay mucha información de esta situación que estamos ahora hablando.

Uruguay ha tenido logros que son hoy reconocidos y estudiados internacionalmente. Hemos crecido un 54% en puestos cotizantes en siete años, esto es inédito, y está muy por encima de lo que creció el empleo en el Uruguay. Estamos con casi un 30% más de empresas registradas y cotizando, hemos superado las 250 mil empresas en el BPS. Lo otro que crece es el salario por el cual se cotiza al BPS y este es otro dato importante, que es que el aumento de salarios en el país ha sido del 39% en términos reales y el salario por el cual se cotiza al BPS ha tenido un aumento del 46%. Esto quiere decir que está disminuyendo –y es un dato positivo– la subdeclaración.

EC – Lo que ustedes perciben es que está habiendo un proceso en el cual por ejemplo, una empresa a determinado empleado, lo tenía antes con una cifra y ahora lo tiene con otra.

EM – Está más cerca de la realidad. Y ese es un proceso bien interesante, porque no solamente tenemos que combatir la evasión por no declaración, o sea el no registrar los trabajadores, sino que tenemos que combatir la evasión por declarar menos del tiempo trabajado o de lo ganado salarialmente y también tenemos que combatir la evasión por morosidad. En este aspecto hay dos o tres cifras muy elocuentes. Una reciente misión del Fondo Monetario Internacional que estuvo en Uruguay, la tercera vez que recibimos una misión en estos últimos años, destaca la mejora relativa de la recaudación del BPS en relación a las otras agencias de recaudación como son la DGI y Aduanas. El BPS viene creciendo en el porcentaje de recaudación total en comparación con las otras dos agencias, este es un dato muy importante, esto indica un crecimiento del BPS mayor.

La otra cosa es la sensible disminución de la morosidad. Nosotros arrancamos en el año 2005 con más de un 26% de morosidad, de deuda morosa, de deuda vieja, digamos, en relación a la recaudación. Hemos bajado ese porcentaje del 26% al 7% en estos años, hemos duplicado en términos reales la recaudación, la recaudación de los aportes patronales jubilatorios, los patronales y los personales, que es la fuente principal de financiamiento de BPS, se duplicó en términos reales. Pasamos de recaudar 1.500 millones de dólares en el 2004 a recaudar 3.000 millones de dólares en el 2011. Y hoy tenemos los datos acá, tengo los datos recientes a noviembre, y nos indican que en todo este año, en

los últimos doce meses contando desde diciembre del año pasado, mes a mes la recaudación real del BPS viene creciendo entre un 2% y un 8% en términos reales. Esto es muy importante para el país.

EC – Ahora, según las cifras que manejan ustedes y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la informalidad está por el 19%, lo que significa unos 270.500 trabajadores. Mi pregunta es cómo se hace esa cuenta, cómo se hace esa estimación, porque hubo una polémica hace poco a raíz de un informe que presentaron hace recientemente los inspectores del Ministerio de Trabajo, no el Ministerio sino los inspectores, en el que señalan que la informalidad ronda entre el 28% y el 29%, lo que implicaría unos 460 mil empleados.

EM – En primer lugar, todas las formas de medir la informalidad que hay en el Uruguay (o medir el trabajo precario, o las distintas denominaciones que se le dé) todas, absolutamente todas, muestran un claro descenso de la informalidad y el trabajo precario en estos últimos siete u ocho años en el Uruguay, como nunca se había dado en el país. Lo que sucede es que hay distintas formas de medición.

EC – Los inspectores se basan en el informe de empleo del INE (Instituto Nacional de Estadística), que surge a su vez de la Encuesta Continua de Hogares. Utilizan también el informe de coyuntura del Instituto Cuesta Duarte.

EM – El tema es que, primero, el informe original de los inspectores, y están en su derecho de hacerlo, arranca por una reivindicación. Dice “dado que hay x informalidad, hay que mejorar la situación de los inspectores de trabajo”.

En segundo lugar, reitero, hay distintas formas de medir la informalidad como distintas formas de medir la pobreza en el país. Nosotros respetamos y aceptamos las mediciones que hace el INE y ahí se muestra una clara disminución de la informalidad, el tema es que ahí se incorporan varios factores. También tenemos históricamente, y no de ahora, no de nuestro Directorio ni de nuestro Gobierno, una medición que hace el BPS a través de su prestigiosa e importante Asesoría General en Seguridad Social, que mide la evasión en puestos de trabajo. Entonces, ¿qué es lo que viene mostrando? Una muy fuerte caída medida tanto en las mediciones del INE, como en esta medición que hace el BPS, como en otras mediciones que se hacen. Por ejemplo, la Cámara de Comercio hace sus mediciones también en Uruguay y ahí se nota una notoria notable caída de la evasión-

EC – De todos modos usted dice que van a subsistir esas diferentes mediciones, ¿no hay forma de tener un número en el que estén todos de acuerdo?

EM – No, es que esto también existe, por ejemplo, con la pobreza. Líneas de pobreza uruguayas a esta altura tenemos tres y además tenemos la de Cepal [Comisión Económica para América Latina y el Caribe]. La de Cepal nos da menos pobreza que la pobreza que nos dan las líneas de pobreza determinadas por el INE. Y esto también es razonable que exista, yo creo que es bueno tener en cuenta las líneas de pobreza de Cepal porque nos permiten compararnos con otros países de América Latina. Eso nos está diciendo, por ejemplo, que hoy Argentina y Uruguay son los países con menos pobreza de América

Latina, desde Cepal y desde las líneas de pobreza que hacemos en Uruguay de acuerdo a nuestras realidades.

Ahora, hay datos que son muy fuertes. El BPS hoy tiene 1.450.000 puestos cotizantes; eso corresponde aproximadamente a 1.300.000 personas distintas. Si a esto le agregamos las personas que trabajan en otras cajas, estamos hablando de 1.450.000 personas aproximadamente que están registradas en la seguridad social en el Uruguay. Y la población económicamente activa que señala el INE es 1.650.000. O sea, tenemos una diferencia de 200 mil, 250 mil personas, según las mediciones que se hagan. Y esta es la tasa más alta de actividad de la historia del Uruguay, o sea, nunca hubo tanta gente trabajando, nunca hubo tanta gente registrada en la seguridad social, nunca hubo tan poca evasión.

Lo que no debemos entreverar, creo yo, es cuando para hacer un planteo gremial se utilizan cifras, que además originalmente eran cifras del año 2009 que habían sido ya sensiblemente mejoradas posteriormente, como fue la cifra que usó originalmente la muy respetable Asociación de Inspectores del Ministerio de Trabajo.

EC – En el próximo recibo de cobro de enero los jubilados y pensionistas van a tener el ajuste de sus pasividades. ¿Ya está el número definido? Se habla de un 12% aproximadamente.

EM – Tenemos una base del 12% que es lo que ya está hasta octubre, todavía nos falta el dato de noviembre, que se conocerá a fines de diciembre, del INE, y a partir de ahí nosotros estaremos dando, como siempre, el ajuste provisorio que se cobra en los primeros días de febrero. Esta es una muy buena noticia también porque el 12% ya está significando tres o cuatro puntos por encima del aumento de precios de la inflación.

Es el octavo año consecutivo que las pasividades aumentan por encima de los precios. Esto es la primera vez que sucede en la historia del BPS, nunca hubo ocho años seguidos de aumento de las pasividades por encima de los precios desde que se llevan registros. Esto significa que se está recuperando el poder adquisitivo de las pasividades, desde 2010. Para las pasividades de menores recursos ya se superó el anterior mejor momento de poder de compra del año 1999, y desde enero de este año se superó el mejor poder de compra para todas las pasividades del país.

En este aspecto también importa destacar que se cumple a rajatabla, como no puede ser de otra manera, con el mandato constitucional de que las pasividades se ajusten según lo que aumentan los salarios para todo el mundo. Por allí había una pregunta de por qué el porcentaje era igual para todo el mundo, bueno, eso es así por mandato constitucional.

EC – Una de las preguntas de la audiencia era de ese tipo. Pero ¿qué pasa con las jubilaciones más bajas?

EM – Las jubilaciones más bajas también, por primera vez en la historia, desde el año 2007, hay una decisión política del Gobierno de aumentarlas además del aumento general.

EC – Hoy está en \$5.438.

EM – Sí, y con el aumento de enero van a estar alrededor de los \$6.100. Ya está acordado en el ámbito que integra el Ministerio de Economía y que lidera el Ministerio de Trabajo, luego de habernos reunido con la organización más representativa, que es la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, que en julio va a haber un nuevo aumento de las pasividades mínimas.

EC – ¿Y cómo se fija?, ¿de qué depende este ajuste?

EM – Este ajuste va dependiendo primero de seguir aumentando... reitero, desde el año 2007 se viene haciendo esto sistemáticamente, que tampoco nunca se había hecho...

EC – Es una decisión política...

EM – Es una decisión política que la gente está incorporando. Cuando arrancamos en 2007, se beneficiaron 7 mil personas del ajuste de la mínima. Estamos estimando que ahora para el ajuste próximo, de julio 2013, se van a beneficiar más de 100 mil personas. Cada vez que uno aumenta un poco más se incorpora más gente a ese aumento, y ya estamos hablando de una jubilación mínima que es una decisión política muy importante.

¿Qué hubiera pasado si el Gobierno no hubiera decidido aumentar las mínimas? Hoy tendríamos dos situaciones. Por la ley de reforma de la seguridad social del año 96 la mínima hoy está en el entorno de los \$2.100, o sea, en vez de cobrar \$5.438 estarían cobrando \$2.100, y \$2.100 de hoy. Y la gente jubilada de antes, la gente jubilada por el Acto 9, que no tenía mínima, estaría cobrando menos de eso. Entonces todas esas jubilaciones se han llevado a este monto, que reitero, va a rondar desde el mes próximo los \$6.100 aproximadamente y tendrá un nuevo ajuste todavía no definido a partir de julio del 2013.

EC – A propósito del monto de las jubilaciones y anexos hay un montón de preguntas. Romina, ¿elegimos alguna?

**Romina Andrioli.**- Marta, por ejemplo, plantea: "¿Por qué los jubilados, si cuando trabajamos hacemos los aportes sobre nuestros aguinaldos y salarios vacacionales, no tenemos derecho a aguinaldo?" Hay varias más...

EC – Sí, hay varias, "con lo que se recauda por aportes sobre aguinaldo, ¿no sobra algún cobre para volcarlo a los pasivos?" Etcétera.

EM – En primer lugar, lo que se aporta por el aguinaldo se incluye cuando se calcula la jubilación de la persona. El aguinaldo significa un 8,33% del salario anual y eso se calcula al momento de pagarse la jubilación que se liquida a una persona.

En segundo lugar, no hay ley en el país que obligue al BPS hoy a pagar aguinaldo. Cuando hubo leyes fue en la época de la dictadura, que las jubilaciones eran miserables. Ahí hubo aguinaldo expresamente, y era una época en que las jubilaciones eran absolutamente miserables. Hoy estamos en el mejor momento de poder de compra de las jubilaciones en general, esto es muy importante, hoy es cuando las pasividades pueden comprar más con

lo que se cobra de pasividad. Estos son datos estadísticos absolutamente confiables y serios, por tanto no es lo mismo dar un aguinaldo con pasividades, reitero, muy bajas o miserables como las hubo en la época de la dictadura, que dar en esta época.

EC – Por ahora no es algo que esté previsto, entonces. Lo más cercano a ese concepto de aguinaldo sería la canasta de fin de año.

EM – Lo más cercano a eso es la canasta, que la cobran 150 mil jubilados y pensionistas, que es la cuarta parte que tiene menores ingresos. Nosotros tenemos 600 mil personas que son jubilados y pensionistas en BPS, una cuarta parte, la de menores ingresos, cobra esta canasta que además este año ha sido aumentada en un 50% y que se viene haciendo año a año, también sistemáticamente.

EC – El año pasado fue de \$600, este año es \$900.

EM - \$900. Además es parte de eso que hablábamos al principio que es continuar el proceso de formalización, también usamos la canasta para promover la formalización. ¿Por qué? Porque los \$900 se pueden comprar en comercios formales a través de las cámaras empresariales de la pequeña y micro empresa. Esto lo estamos haciendo con Cambadu [Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay], que son los almacenes y autoservicios; con la Cámara Nacional de la Alimentación, donde están confiteros, panaderos, carniceros, kiosqueros, fabricantes de pastas; con las farmacias que se han incorporado este año, tanto en Montevideo como en el interior; con los centros comerciales de todo el interior del país. Esto promueve el fortalecimiento de estas organizaciones de la pequeña y mediana empresa porque ellas mismas organizan toda la parte administrativa para el cobro de estos bonos y la gente compra en comercios que están habilitados. O sea, son listados de comercios que están en situación regular de pago con el BPS y por tanto esta es otra forma también de promover la formalización.

EC – Seguimos con Ernesto Murro, presidente del BPS, ahora para detenernos en un desafío nuevo que el BPS tiene por delante. Surge de una ley, una ley que acaba de aprobarse, y que establece el derecho de las víctimas de delitos violentos a percibir una pensión fijada en seis Bases de Prestación y Contribución, lo que a número de hoy implica unos \$15.000. Se trata de víctimas fatales en caso de copamiento, secuestro y rapiña. ¿Cómo cambia las cosas en el BPS una novedad como esta?

EM – Como hombre al que le gusta esto de la protección social, de la seguridad social, yo creo que es una buena cosa que a nivel de los poderes públicos se siga aumentando los derechos de protección social a través de la seguridad social. Creo que esta es una definición muy importante que está tomando el Uruguay.

EC – ¿Usted alude a otras posibilidades que se manejaron en torno a este mismo proyecto?

EM – Por ejemplo, cuando se crea la reforma del sistema de salud en 2008 se discute y se termina haciendo que el sistema de salud sea a través de la seguridad social. Para no ir muy lejos, en Brasil o en el Reino Unido el sistema de salud que es un sistema público no tiene nada que ver con la seguridad social. En cambio acá se ingresa al sistema de salud a

través de la seguridad social. Los cónyuges y concubinos que están ingresando este mes son aquellos que por sí mismos no están afiliados a la seguridad social y tienen más de un hijo y entran a la seguridad social a través de la pareja. Hoy ya estamos acercándonos a las 2.200.000 en el Seguro Nacional de Salud, o Fonasa. Estamos cumpliendo exitosamente el cronograma fijado por ley donde al 2016 vamos a tener a toda la población en el Seguro de Salud, ingresada a través de la seguridad social.

Esto también ayuda a la inclusión, a la formalización, porque a veces, por ejemplo como ahora, para que la pareja tenga derecho a ingresar al seguro de salud, el otro debe estar registrado, y el niño o los niños se benefician. Hay muchos niños que nos trajeron de la mano a sus padres a la formalidad, porque era buen negocio para poder atender al niño integralmente en salud que el padre esté afiliado a la seguridad social.

EC – ¿Y en el caso de indemnización de víctimas de delitos violentos?

EM – Acá hubo toda una discusión sobre si se hacía como un seguro mercantil del Banco de Seguros o se hacía por seguridad social. Primó el criterio de hacerlo por seguridad social. Ya había un antecedente reciente, que es la ley 18.850 de pensión a los huérfanos víctimas de violencia doméstica, ya tenemos unos 70 beneficiarios de esa ley en unas 140 solicitudes que hemos tenido.

EC – ¿Y en este caso?

EM – Y en este caso se aplica este mismo criterio.

EC – ¿De cuántas personas se habla por lo menos en la etapa inicial?

EM – Nosotros estamos pensando que esto va a tener un universo inicial de unos 400, 500 beneficiarios, dado que tenemos unos 35, 40 homicidios por razones de rapiña, copamiento o secuestro por año, desde el año 2002

Y aprovecho para explicar: esto paliará en algo la situación ante estos graves hechos en casos de homicidio, en aquellos delitos de rapiña, copamiento o secuestro y también a personas que queden con discapacidad absoluta para todo trabajo como consecuencia de esos delitos. Entonces acá se va a pagar una pensión mensual del orden de los \$15.000 porque también a partir del 1° [de enero] estos montos aumentan.

Pongamos un ejemplo medio lamentable para que esto se pueda entender: fallece el hombre de la familia, el hombre es asesinado en una rapiña. La familia, que puede ser la viuda de matrimonio o la viuda de concubinato, y los hijos, en caso de que sean hijos menores de 21 años o también hijos mayores en caso de que tengan discapacidad, acceden a una pensión. Este monto de pensión, de aproximadamente \$15.000, en caso de que haya más de una persona que tenga derecho se reparte. Por ejemplo si existe, en este mismo ejemplo que estamos poniendo, la viuda e hijos menores, se reparte entre la viuda y los hijos menores.

Lo otro que es importante es que estas personas también van a tener derecho al sistema de salud.



EC – ¿Con costo?

EM – Con el aporte correspondiente, con un porcentaje del monto de la pensión, que es algo absolutamente razonable.

EC – ¿Y qué implica desde el punto de vista de las cuentas del BPS incorporar esta nueva prestación?

EM – Yo diría que nada.

EC – No está previsto un financiamiento especial.

EM – No está previsto un financiamiento especial, pero esto es muy poco, estamos hablando de 400, 500 beneficiarios, reitero, porque hemos revisado las estadísticas que nos han proporcionado, hemos trabajado muy intensamente y queremos agradecer al Ministerio del Interior con toda una recopilación estadística de esto, incluso por edades, por sexo de las personas que fueron víctimas de estos delitos del 2002.

EC – Aclaremos, tiene retroactividad esta ley.

EM – Sí, tiene retroactividad el hecho generador. O sea, por los homicidios cometidos por estos delitos desde el 2002 hasta ahora se genera el derecho, el derecho se genera desde el momento de la solicitud, siempre que la solicitud se presente en los primeros seis meses del 2013, da un plazo de 180 días para presentarse.

EC – Usted dice, 400, 450 personas, eso es en un momento inicial, la cifra va ir creciendo, entonces, ¿qué implica, que hay una asistencia que el BPS va a requerir de Rentas Generales a estos efectos?

EM – No, el BPS otorga unas 30 mil jubilaciones y pensiones por año, esto serán 500, y además el número no va a tender a aumentar porque, por ejemplo, los menores, al pasar a ser mayores de edad pierden el derecho, dejan de seguir cobrando esa pensión, por tanto esto es de muy bajo impacto económico.

Creo que es una muy buena medida para atenuar el alto impacto familiar y social que generan este tipo de delitos, y la novedad, primicia para ustedes, es que desde el próximo lunes 7, ya vamos a estar recibiendo las solicitudes en todas las oficinas del BPS de todo el país. Vamos a estar informando desde la próxima semana cuáles son los requisitos básicos a presentar, seguramente esto después va a requerir de adecuaciones, porque ya hemos tenido la experiencia con el caso de los huérfanos de violencia doméstica que es muy variada, muy compleja. Pese a que son pocos casos, son muy variadas las situaciones de cómo se produjo el delito, de en qué momento, de quienes fueron los afectados...

EC – ¿Cuánto tiempo llevará, entonces, la aprobación de una solicitud?

EM – Vamos a ver, porque esta es una ley nueva, además de esto tampoco hay muchas experiencias en el mundo. También los uruguayos, dentro de lo malo, felizmente estamos

creando. Desde el próximo lunes 7 se empiezan a recibir las solicitudes y el BPS empieza a asesorar. Se necesitan documentos de identidad, judiciales, policiales, todo lo que se pueda aportar en este sentido, y en caso de homicidio el certificado de defunción correspondiente.

EC – Los oyentes nos han ayudado con una enorme cantidad de preguntas, algunas de ellas estaban previstas, otras las hemos podido incorporar durante el diálogo, y otras quedan, como otras veces, para que Murro las conteste por escrito. Supongo que será cuestión de dos o tres días, y anunciaremos cuándo estaremos publicando en Espectador.com esas respuestas por escrito, muchas de ellas vinculadas con situaciones puntuales, inquietudes muy particulares de algunas personas.

EM – Con mucho gusto, esto es parte de la comunicación del BPS. La gente se puede comunicar permanentemente con el BPS no solamente por los teléfonos sino también por lo que se llama consultas web, a través de internet. En este caso, las preguntas que ya no hayamos contestado al aire durante el programa, las estaremos contestando posteriormente en estas horas.

EC – Si usted mira el 2013, además de estos temas que hemos estado conversando, y observa prioridades, ¿cuál elige? Una.

EM – Este año tenemos varias cosas lindas, pensamos comenzar con el expediente electrónico en el BPS. Vamos a tener ya aprobados los cambios en la notificación de historia laboral, que es una tarea pendiente que tenemos; aprobado en el Diálogo Nacional de Seguridad Social en el Parlamento la posibilidad de desafiliación de AFAP para cientos de miles de personas, el BPS va a tener una importante función en el asesoramiento previo a la toma de decisión de eso.

Queremos estimular el pago por internet, que es un excelente mecanismo de pago que creemos que por la baja cultura financiera del Uruguay todavía no se está utilizando, porque las empresas hoy podrían estar haciendo todos sus trámites con el BPS, incluso pagando desde la empresa sin ir a ningún lado, y esto queremos trabajarlo. Queremos trabajar algo más, que es el tema de la evasión por subdeclaración. Queremos seguir trabajando en la reducción de trámites. Las empresas van a tener buena información, van a tener dos días hábiles más de plazo para pagar sus contribuciones a la seguridad social.

Y seguir contribuyendo en esta mejora que está teniendo el país donde somos dos de los países de América Latina con menos pobreza junto con Argentina, dos de los países de América Latina con mejor redistribución de la riqueza junto con Venezuela, tres de los países de América Latina donde ha aumentado más la cantidad de personas en la clase media, dos de los países junto a Chile donde tenemos menos corrupción y más democracia. Creo que esas cosas nos alientan a seguir mejorando.